

Buenos Aires, 3 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 197.693/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de obras jurídicas solicitadas con el objeto de completar las colecciones de esta Corte Suprema, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 21/75;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa -convocada por la mencionada Dirección, a los fines señalados precedentemente- con la firma "LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 7/10 y / por el importe total de PESOS: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA (\$ 831.180.--) Dtos.: 20% p.p. 30 días y 10% p.p. 60 días.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN